## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

## 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 17 de marzo de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, sobre notificación de Resolución de 29 de enero de 2004, del Director General de Política Agraria Comunitaria, sobre la caducidad del procedimiento administrativo de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "Valdegudiño", con la cancelación sobre la reserva de denominación.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de resolución de 29 de enero de 2004 sobre la caducidad de procedimiento administrativo de constitución de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Valdegudiño" y la cancelación de la reserva de denominación, instada por D. Francisco Atienza Salamanca, Expte. DD0004, con domicilio en Plazuela de Publio Hurtado, nº 11, de Cáceres, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 9 de marzo de 2004. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, sobre notificación de Resolución de 29 de enero de 2004, del Director General de Política Agraria Comunitaria, sobre la caducidad del procedimiento administrativo de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "Dávila Jaraíz", con la cancelación sobre la reserva de denominación.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de resolución de 29 de enero de 2004 sobre la caducidad de procedimiento administrativo de constitución de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Dávila Jaraíz" y la cancelación de la reserva de denominación, instada por D. Matías Dávila Tadeo, Expte. DD0017, con domicilio en C/ Rollo Blanco, nº 18, de Miajadas (Cáceres), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sita en Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 9 de marzo de 2004. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.